	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-50
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 07/11/2024

AREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD				UNIDAD:		Equipos Basicos Extramurales Hogar		
No. DE CONTRATO: 0081-2025	PERIODO CERTIFICADO	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES		1	05	2025	31	5	2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RUDY ALEJANDRA LLOA FLOREZ	DOCUMENTO: 1056776308							
OBJETO DEL CONTRATO: PSICOLOGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%								

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Desarrollar las acciones previstas en los EBEH de acuerdo a los requerimientos técnicas propios de cada línea, dando cumplimiento a los criterios de abordaje dispuesto desde SDS.	Se desarrollan las actividades correspondientes al plan de trabajo de EBEH, dando cumplimientos a tiempos establecidos.
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBEH.	Participar en sesiones, socializaciones y realización de encuestas y módulos con temas de calidad.
3. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los EBEH.	Se realizó identificación, implementación y evaluación de casos asignados para el mes de febrero. Total familias abordadas 81 en el mes de mayo.
4. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.	se desarrolla e implementan las acciones para el cuidado de las familias , activacciones de rutas y canalizaciones, necesarias para familia
5. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesicad del caso índice y su núcleo familiar.	Se realiza aplicación de los tamizajes correspondientes a los procesos del plan de trabajo del Entorno hogar como; APGAR, COPE -28, SRQ/QRC.
6. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.	Se genera acompañamiento desde el reconocimiento de cada usuario, familia e intergrante.
7. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el NNA, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.	reportar de manera eficaz y clara de acuerdo a las necesiadades de las notificaciones por violencia hascia el NNA, en tiempos correctos.
8. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de EBEH.	Se realiza seguimientos
9. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EBEH.	diligenciamiento y entrega de formatos de fichas de implementacion, socioambiental e implementación y diligenciamiento de la base, bases de casos y verificación de bases de rutas de atención.
10. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captad, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad.	Cumplir con los tiempos indicados para el envio de infirmacion y su veracidad en el subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad.
11 Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EBEH.	participación y gestión efectiva en las actividades programadas por el de los EBEH.
12. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EBEH en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se hace entrega oportuna de comprobante de pago de planilla de seguridad social en salud, informe de actividades y se asistió a los eventos convocados por la referente y líder del entorno hogar.
13. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Dar cumplimiento a documentación de manera correcta, ordenada y puntual.
14. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	participación y gestión efectiva en las actividades de vacunacion programadas por el de los EBEH.
15. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Se da respuesta a problemas urgentes de salud pública para dar cuplimiento a los procesos de impremetación de intervenciones para proteger o mejorar la salud de la población
16. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se realizan horas de foratalecimiento de la SDS y la Subintegrada de servicios de salud norte E.S.E

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE ($) 3998070	Tres millones novecientos noventa y ocho mil setenta PESOS M/CTE
RUDY ALEJANDRA LLOA FLOREZ CC.1056776308	Fecha: 31 / 05 / 2025 Firma de recibido supervisor INGRID PAOLA LOZANO TORRES Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estara sujeto a la certificacion que expida el supervisor.